



C I R C U L A R CSJCAC23-64

Fecha: 10 de abril de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Designación nuevo director de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional de Colombia.”*

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia del Oficio de marzo 27 de 2023, suscrito por el señor **Carlos Alberto Rincón Arango, Ex Director de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional de Colombia,** por medio del cual solicita comunicar a todos los despachos del Distrito Judicial de Manizales, sobre la designación del nuevo director de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional de Colombia, para que todos los requerimientos, aperturas de incidentes de desacato y sanciones que surjan con motivo de las Acciones de Tutela, impetradas desde el 26 de noviembre de 2022, en contra de esa entidad sean vinculadas y notificadas al nuevo director.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB / VOH